



CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS DOCENTES SOBREVENIDAS.

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 23 de septiembre de 2024.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 4 de octubre de 2024

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

Código Seguro De Verificación	pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	04/10/2024 13:17:18
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcW==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000226

Profesor Sustituto de 3 horas de docencia y 3 horas de tutoría

Duración: Primer Semestre Académico. Para el Campus de León.. Para el Campus de León

Área de Conocimiento: Educación Física Y Deportiva

Departamento: Educación Física Y Deportiva

Convocatoria del 23 de septiembre de 2024

Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1.-GÓMEZ RODRÍGUEZ, PEDRO	***0260**	8,5	0,23	0,5	11,18	0,55	8,0	28,96	Candidato
2.-MARKOTEGI DÍEZ, MIKEL	***1084**	11,0	0,06	2,63	4,44	0,0	1,0	19,13	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima

-Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 25,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

-La puntuación del apartado 7 corresponde al mérito preferente y equivale a un 20% de la puntuación obtenida en los 6 apartados anteriores.

Causa de exclusión de aspirantes:

Código Seguro De Verificación	pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	04/10/2024 13:17:18
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcW==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000229

Profesor Sustituto de 5 horas de docencia y 5 horas de tutoría
Duración: PRIMER SEMESTRE. Para el Campus de León.. Para el Campus de León

Área de Conocimiento: Educación Física Y Deportiva
Departamento: Educación Física Y Deportiva
Convocatoria del 23 de septiembre de 2024

Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1.-SOMOVILLA ALONSO, ÁLVARO	***2766**	11,0	0,1	0,0	2,95	2,3	7,0	23,35	Candidato
2.-MARKOTEGI DÍEZ, MIKEL	***1084**	11,0	0,06	2,63	4,44	0,0	1,0	19,13	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima

-Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 20,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

-La puntuación del apartado 7 corresponde al mérito preferente y equivale a un 20% de la puntuación obtenida en los 6 apartados anteriores.

Causa de exclusión de aspirantes:

Código Seguro De Verificación	pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	04/10/2024 13:17:18
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/pvM/iFBfEKwY2kKUU/LKcw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

